



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
KT53205 / 05.06.2020
Persona de contacto/Tel.
Valentina Silva/155 INT.1246
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
KT53205

Montevideo, 15 de julio de 2020.

CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: Procedimiento Especial KT53205

GRUPO: 640

OBJETO: Contratación de Empresas Nacionales para la ejecución de trabajos de reparación y/o reconstrucción de las instalaciones de Distribución, que fuesen afectadas como consecuencia de un suceso grave e imprevisto, en cualquier parte del territorio nacional.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

A.1) Punto 3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO del Volumen I del Pliego de Condiciones, al final del apartado se incorpora el siguiente párrafo:

"Una vez que el interesado envíe la documentación a la dirección antes señalada, deberá enviar un correo a la casilla uteabast@ute.com.uy, indicando en el asunto NOMBRE DEL PROVEEDOR + NUMERO DE PROCEDIMIENTO, detallando fecha y hora en la cual envió la documentación, número de correos enviados y la dirección de correo desde la cual la misma fue enviada, a efectos de verificar su correcta recepción".

A.2) Punto 8.5. RETENCIONES, del Volumen II del Pliego de Condiciones, al final del apartado se incorpora el siguiente párrafo:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

"En caso de incumplimiento del contratista a las obligaciones laborales, previsionales y de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, UTE tiene la potestad de retener cualquier pago que tenga a su favor el proveedor, de cualquier contrato que mantenga con UTE, independientemente de si fue en ese o en otro contrato donde se constató el incumplimiento."

A.3) Punto 9. INCUMPLIMIENTOS, del Volumen II del Pliego de Condiciones, al final del apartado se incorpora la siguiente frase:

"UTE comunicará al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y al RNEOP las sanciones que se apliquen."

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: "El llamado de referencia incluye los trabajos que describen en el Vol 1, Pto. 1 literal H) Tratamiento de espacios verdes; y luego en el Pto.2 lo agrupan en el Tipo de Servicio 3.

Es de entender, que se refieren a lugares en proximidad a Líneas de MT y BT.? si esto es así, ¿ES correcto que las exigencias para los operarios propuestos solo pidan 200 árboles talados o 10 km de podas? sin especificar haberlo realizado en condiciones similares de riesgo (proximidad a Líneas Eléctricas)?"

RESPUESTA 1: Es correcto el requisito establecido en el pliego.

Saludamos atentamente,